



10 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NIZAO

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas de la Junta del Distrito Municipal del Limonar, integrados por **LICDO. JESUS MARIA SANTANA MARTINEZ**, en su Calidad de Consultor Jurídico, **LICDA. CRUZ MARIA SÁNCHEZ PEÑA**, Enc. De Contabilidad - Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **PAVEL A. PAULINO FALCON**, Enc. De Planes Programas y Proyectos, **RUDELANNY R. MARTINEZ PAULINO**, Responsable de Libre Acceso a la Información Pública y **DILEYDI MADE MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal en Representación del Alcalde Municipal, en representación del Alcalde Municipal y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, todos mayores de edad, en calidad de miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Designar en calidad de Peritos del proceso para **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 2,505 METROS LINEALES DE CONTENES Y CONTENES 525 METROS CUADRADOS DE ACERAS Y REPARACIÓN DE 633 METROS LINEALES DE CONTENES Y REPARACIÓN DE 400 METROS CUADRADOS DE ACERAS, EN DISTINTAS ZONAS, SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE NIZAO**, mediante el procedimiento de comparación de precios No. AMN-CCC-CP-2022-0002, a los señores: **ING. JOAQUIN EMILIO SANCHEZ**, Perito de Obras; **LICDA. CRUZ MARIA SÁNCHEZ PEÑA**, Enc. De Contabilidad - Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y **LICDO. JESUS MARIA SANTANA MARTINEZ**, en su calidad Consultor Jurídico del Comité de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 2,505 METROS LINEALES DE CONTENES Y CONTENES 525 METROS CUADRADOS DE ACERAS Y REPARACIÓN DE 633 METROS LINEALES DE CONTENES Y REPARACIÓN DE 400 METROS CUADRADOS DE ACERAS, EN DISTINTAS ZONAS, SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE NIZAO**, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMN-CCC-CP-2022-0002, para el período comprendido entre 13 de Junio de 2022 hasta 04 de Julio 2022, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **Conformidad** con el contenido de las referido LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA para **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 2,505 METROS**

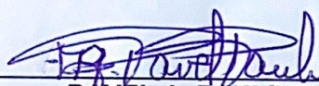
LINEALES DE CONTENES Y CONTENES 525 METROS CUADRADOS DE ACERAS Y REPARACIÓN DE 633 METROS LINEALES DE CONTENES Y REPARACIÓN DE 400 METROS CUADRADOS DE ACERAS, EN DISTINTAS ZONAS, SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE NIZAO, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMN-CCC-CP-2022-0002, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **CONFORMIDAD** con el procedimiento seleccionado el cual fue: **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS**, ya que el mismo se realizó mediante lo establecido por la ley de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la Administración Superior, en la misma se anexa el informe pericial emitido por el Enc. De Equipos y Transporte de esta entidad edilicia.

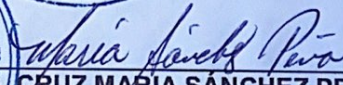
En el Municipio de Nizao, Prov. Peravia, República Dominicana, a los 10 días de Junio del año dos mil veintidós (2022).


LICDO. JESUS MARIA SANTANA MARTINEZ
Consultor Jurídico del Comité de Compras y Bienestar


DILEYDI MADE MARTINEZ
Secretaria de la Alcaldía


PAVEL A. PAULINO FALCON
Enc. De Planes Programas y Proyectos


RU DELANNY R. MARTINEZ PAULINO
Resp. de Sobre Acceso a la Información


LICDA. CRUZ MARIA SÁNCHEZ PEÑA
Enc. De Contabilidad
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones